



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Deportes

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se aprueba el calendario del proceso electoral 2020 de la Federación de Patinaje de Castilla y León

Vista la solicitud de aprobación del calendario del proceso electoral 2020 presentado por la Federación de Patinaje de Castilla y León con fecha 24 de noviembre de 2020.

Considerando que el calendario presentado cumple lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Orden CYT/289/2006, de 13 de febrero, por la que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León y respeta los plazos establecidos en la normativa electoral de la federaciones deportivas de Castilla y León.

Considerando que esta Dirección General es competente para la aprobación del calendario electoral presentado, según lo dispuesto en el artículo 4.2 de la citada Orden CYT/289/2006.

Esta Dirección General

RESUELVE,

Aprobar el calendario del proceso electoral 2020 de la Federación de Patinaje de Castilla y León que aparece como Anexo a la presente Resolución

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

PERRINO

PEÑA MARIA

- 70873184H

Firmado digitalmente por PERRINO
PEÑA MARIA - 70873184H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-70873184H,
givenName=MARIA, sn=PERRINO
PEÑA, cn=PERRINO PEÑA MARIA -
70873184H
Fecha: 2020.11.25 11:47:59 +01'00'



Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid
47080

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

ANEXO

Fecha	FASES DEL PROCEDIMIENTO
0	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del proceso electoral según la fecha determinada en el anuncio que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León• Constitución de la Junta Electoral Federativa con la elección de cargos de las mismas• Constitución, en su caso, de la Junta Gestora de la Federación de Patinaje de Castilla y León• Inicio del plazo para solicitar el Voto por correo• Exposición del Censo Electoral en la sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura y Deportes de la Junta de Castilla y León de las provincias donde vaya a celebrarse la elección.• Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de los recursos para la inclusión en el Censo Electoral. (Cinco días hábiles)
4	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones ante la JEF
8	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de las reclamaciones presentadas ante la JEF al Censo Electoral• Proclamación definitiva del Censo Electoral.• Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)
9	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación
13	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación
15	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentada.• Exposición de las candidaturas admitidas y no admitidas con expresión de la causa
16	<ul style="list-style-type: none">• Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la Junta Electoral Federativa (3 días hábiles)
19	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo para presentar reclamaciones sobre la proclamación provisional de candidaturas.
22	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de las reclamaciones presentadas sobre la proclamación provisional de las candidaturas• Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)• Proclamación definitiva de las candidaturas• Exposición de candidaturas admitidas y desestimadas, éstas con expresión de causa• Finaliza el plazo de solicitud de voto por correo• Remisión de certificados a los solicitantes de voto por correo
23	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para emitir el voto por correo



Oficinas y Sede Social
Casa del deporte
Avda. Gloria Fuertes Nº 35
Valladolid 47014

Dirección Postal
Apartado de Correos 2011
Valladolid
47080

Registro de Federaciones Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría General
administracion@fpcyl.es

27	<ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo de comunicación por los clubes con representación en la Asamblea del nombre de sus representantes (Dos días naturales antes de la elección)• Fin del plazo para emitir el voto por correo
29	<ul style="list-style-type: none">• Elección de miembros a la Asamblea General de la Federación
30	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General
31	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa sobre la proclamación provisional de los miembros electos (3 días hábiles)
34	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo de presentación de dichos recursos
37	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa• Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea General
38	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos (15 días hábiles)• Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación.
41	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación
46	<ul style="list-style-type: none">• Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente (Convocada quince días antes, no menos)• Proclamación provisional del Presidente de la Federación
47	<ul style="list-style-type: none">• Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación (3 días hábiles)
50	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación.
53	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación
54	<ul style="list-style-type: none">• Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)
68	<ul style="list-style-type: none">• Toma de posesión del Presidente electo.